



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ESCALA
Espacio Académico Común
Ampliado

PROGRAMA ESCALA

FORMULARIO DE
CARGA DEL FIB

CONVOCATORIA: Convocatoria ESCALA DE ESTUDIANTES DE GRADO 2025 1er llamado

UNIVERSIDAD: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación

P

a

í

s

:

C

h

i

l

e

C

i

u

d

a

d

:

V

a

l

p

a

r

a

í

s

o

Tipo de

Universi

dad:

Público

Régimen

: Estatal

Titular de la Universidad (Rector o Representante Legal): Carlos

Iván González Morales Fecha de fundación: 1948-04-01

Dirección:

Avenida

Playa Ancha

Sigla o

Acrónimo:

UPLA

URL: <https://www.upla.cl/portada/>

Delegado Asesor de AUGM

Nombre: Cecilia

Arriagada Correa

Cargo:

Vicerrectora

Académica

Correo

Electrónico :

arriagad@upla.cl

Teléfono (código país- código área- teléfono): 56 32 2205267

Carreras/Programas Académicos Participantes:

Todas
las
carreras
<https://www.upla.cl/admission/>

Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

Marzo-julio 2025

Fecha límite de recepción de la nominación de los estudiantes seleccionados:

2024-12-31

Sesión de Orientación:

Primera reunión on line de orientación

Periodo de Vigencia de los Beneficios:

Desde el primer día de permanencia en la UPLA hasta el último día

Periodo de Vacaciones:

Según calendario académico

Periodo de Exámenes Finales:

UPLA no tiene exámenes finales, solo prueba acumulativa especial para estudiantes que obtienen promedio de calificaciones 3.5 a 3.9 en cada curso (dos últimas semanas antes del término del semestre)

Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

Se envían luego de tres semanas de concluido el semestre

Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:

Mínima 3 asignaturas

Máxima 5 asignaturas

*para carreras con sistema de SCT el estudiante podrá tomar un máximo de 30 créditos por semestre

Documentos que deben enviar las Universidades de origen junto a la nominación del estudiante:

No se necesitan documentos. Para nominar sólo se solicita nombre, correo y carrera de origen del estudiante. Luego de realizada la nominación la oficina de Relaciones Internacionales se comunica con el/la estudiante para que complete la información y carga de documentos en la plataforma de admisión interna

Carreras/Programas Académicos Excluidos:

Sólo se excluyen prácticas profesionales, prácticas tempranas del área de la salud y seminarios de tesis osimilares.

Beca para Alojamiento:

\$370.000 pesos chilenos por mes para alojamiento (proporcional a los días de residencia) y manutención.

La UPLA entrega el dinero para cubrir estos gastos, los y las estudiantes tienen libertad de elegir donde alojar

Beca para Alimentación:

Lunes a viernes en comedor universitario

Información importante sobre la cobertura del Alojamiento y la Alimentación:

El pago se realiza los primeros 5 días de cada mes. Es muy importante que el estudiante complete la información solicitada por UPLA una vez nominado/a

Costos estimados a cargo del estudiante:

Permiso de residencia temporal/Pasaporte/ Seguro de vida que debe incluir repatriación funeraria y sanitaria/vacunas/otros

En virtud de la vigencia de la Ley N° 21.395, para ingresar a Chile como estudiante de intercambio se debetramitar ANTES de viajar un

"permiso de residencia temporal" en el siguiente enlace:

<https://tramites.serviciomigraciones.cl/> . Si el permiso de residencia temporal se obtiene estando en Chile,deberá SALIR del territorio (hacer frontera) para activar su visa.

Una vez que obtenga el número de la solicitud

de "residencia temporal" , el/la estudiante deberá enviar a la dirección general de RR.II UPLA el número de dicha

solicitud y los documentos para realizar seguimiento a su tramitación con el fin de cautelar su debido ingreso a

Chile.

Documentación que deberá presentar el estudiante a su llegada a la universidad:

Todos los documentos se cargan en la plataforma de admisión interna y se solicitan antes de la llegada del/ de laestudiante

Cursos Introdutorios de Idioma para extranjeros:

No se ofrece

Requisitos de ingreso al País:

En virtud de la vigencia de la Ley N° 21.395, para ingresar a Chile como estudiante de intercambio se debetramitar ANTES de viajar un "permiso de residencia temporal" en el siguiente enlace: <https://tramites.serviciomigraciones.cl/> . Si el permiso de residencia temporal se obtiene estando en Chile,deberá SALIR del territorio (hacer frontera) para activar su visa. Una vez que obtenga el número de la solicitudde "residencia temporal" , el/la estudiante deberá enviar a la dirección general de RR.II UPLA el número de dichasolicitud y los documentos para realizar seguimiento a su tramitación con el fin de cautelar su debido ingreso a Chile.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información del Viaje:

Cada estudiante debe gestionar su arribo a la ciudad de Valparaíso

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

La Universidad cuenta con infraestructura para recibir a estudiantes con discapacidad. Se solicita que las universidades de origen informen prontamente las necesidades específicas para organizar oportunamente los apoyos necesarios

Observaciones Generales:

No hay

Condiciones especiales para recibir acompañante familiar:

La Universidad no cuenta con cuenta con residencia para estudiantes internacionales ni tampoco para

acompañantes

Información a considerar antes de viajar :

Toda esta información se entrega en la primera reunión virtual de inducción. Se entrega una guía referida a seguridad, transporte, costos de vida, sugerencias de alojamiento, entre otros

Información de interés:

Se entrega en la primera reunión de inducción

